



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 18 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.788/2.018

RESCD-EXA: 548/2.018

VISTO: la realización de la 33 edición del Encuentro Nacional de Mujeres los días 13, 14 y 15 de octubre en la ciudad de Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que en Argentina, en las últimas décadas el movimiento de mujeres y feministas ha crecido de manera exponencial, tanto en masividad como en visibilidad logrando que sus demandas y agenda formen parte de los debates, políticas y prácticas en los distintos ámbitos de la sociedad.

Que en el año 2006 se promulgó la ley 26.150 que instituyó el derecho de las personas a recibir Educación Sexual Integral-ESI, entendiéndose por tal la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, efectivos y éticos, y que la ley alcanza a la Universidad como institución formativa que debe incluir la ESI, y que los Encuentros promueven la discusión sobre todos los aspectos, problemáticas y perspectivas que contempla la ley.

Que es un encuentro con características inéditas en el mundo por su masividad, pluralidad, y variedad de acciones, que viene realizándose en distintas ciudades del país desde hace treinta y dos años.

Que sus talleres, conferencias y otras actividades culturales constituyen experiencias formativas importantes que pueden repercutir en la construcción de otras formas de relaciones en la Universidad, que prevengan y sancionen la violencia de género en la misma.

Que a raíz de las acciones abordadas por el colectivo de mujeres en nuestro país, se puso en debate en la sociedad el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Que producto de estos encuentros se consiguieron logros históricos como la ley de cupo femenino, la ley de violencia de género, la creación de los programas de salud sexual y procreación responsable, ley de matrimonio igualitario y la incorporación de la convención de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en nuestra Constitución Nacional.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho con fecha 09/10/18 con modificación en el proyecto presentado.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 10/10/2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por invitada a la Comunidad de la Facultad a participar del Encuentro Nacional de Mujeres.

ARTÍCULO 2°.- Propiciar desde nuestra institución la participación de las mujeres en el Encuentro Nacional de Mujeres.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

RGG

lv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.